



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 099 DE 28 DE ABRIL DE 2015

'Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria “Visibilidad y reconocimiento de la Cultura Festiva de los Grupos Étnicos, Sociales y Etarios en Bogotá” como parte de la programación artística y cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el año 2015.

La Directora General (E) de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contempladas en el Acuerdo 12 de 1970 expedido por el Honorable Concejo de Bogotá y el Acuerdo 002 de 1999 expedido por la Junta Directiva de la Fundación y,

CONSIDERANDO

Que nuestra Constitución Política en su artículo 71 dispone que el Estado creara incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que dentro de este mismo contexto, la Ley 397 de 1997 prevé en su artículo 17 que el Estado fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas.

Que a su turno, el artículo 18 de Ley en mención, contempla que el Estado establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 6º del artículo 1º del Acuerdo 001 de 2011 expedido por la Junta Directiva de la Fundación, una de las funciones de la Fundación, es *“Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos que articulen la gestión cultural y artística de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, con los ámbitos regional, nacional e internacional”*.

Que esta Entidad, con el propósito de generar procesos participativos que resalten las prácticas culturales que propendan por el desarrollo y la cualificación de los proyectos artísticos, investigativos y culturales, mediante el presente acto administrativo dispondrá la apertura de la convocatoria “Visibilización y reconocimiento de la Cultura Festiva de los Grupos Étnicos (comunidades negras o afrodescendientes, pueblo raizal, pueblo gitano – rom, indígenas y palenqueros) sectores sociales (mujeres, campesinos y ruralidad, LGBTI, personas con discapacidad) y etarios (adulto mayor y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 099 DE 28 DE ABRIL DE 2015

'Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria “Visibilidad y reconocimiento de la Cultura Festiva de los Grupos Étnicos, Sociales y Etarios en Bogotá” como parte de la programación artística y cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el año 2015.

juventud), para presentar propuestas de comparsas de las prácticas festivas propias de estos grupos poblaciones residentes en el Distrito Capital, en el marco de la celebración de la Fiesta de Bogotá, a llevarse a cabo en el mes de agosto del presente año, dentro del Programa Distrital de Estímulos 2015, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

Que con el objeto de fomentar la participación de quienes estén interesados en postularse e inscribirse a esta convocatoria y de aportar mayor claridad acerca de los mismos, esta Entidad ha dispuesto suministrar la información necesaria y específica a través de la Cartilla que se anexa y formará parte integral del presente acto administrativo, información ésta que igualmente deberá ser consultada por los interesados en participar, en la cartelera de la Entidad, así como en las páginas web: Fundación Gilberto Alzate Avendaño www.fgaa.gov.co y en micrositio de Convocatorias de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte: www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2015

Que dentro del presupuesto de inversión asignado a la Fundación para la presente vigencia fiscal, se encuentran previstos los recursos necesarios para respaldar los estímulos económicos establecidos como premios, becas y residencias de los concursos establecidos para la convocatoria de “Programación Artística de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la vigencia 2015.

Que para respaldar el desembolso del estímulo económico del concurso, la Fundación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.165 del 20 de abril de 2015, expedido por el Responsable del Presupuesto de esta Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la convocatoria “Visibilidad y reconocimiento de la Cultura Festiva de los Grupos Étnicos, Sociales y Etarios en Bogotá”, a saber: Grupos Étnicos (comunidades negras o afrodescendientes, pueblo raizal, pueblo gitano – rom, indígenas y palenqueros), sectores sociales (mujeres,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 099 DE 28 DE ABRIL DE 2015

'Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria “Visibilidad y reconocimiento de la Cultura Festiva de los Grupos Étnicos, Sociales y Etarios en Bogotá” como parte de la programación artística y cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el año 2015.

campesinos y ruralidad, LGBTI, personas con discapacidad) y etarios (adulto mayor y juventud), para presentar propuestas de comparsas de las prácticas festivas propias de estos grupos poblaciones residentes en el Distrito Capital, en el marco de la celebración de la Fiesta de Bogotá, a llevarse a cabo en el mes de agosto del presente año, dentro del Programa Distrital de Estímulos 2015, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, con el objeto de otorgar tres (3) estímulos de diez millones de pesos (\$10.000.000) cada uno, las cuales se encuentran amparadas con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 165 del 20 de abril de 2015.

Cronograma:

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura de la convocatoria (Socialización pública de la convocatoria)	28 de abril de 2015	www.fuga.gov.co/convocatorias y en www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2015
Jornadas informativas	4 y 5 de mayo de 2015 4.00 a 6.00 p.m.	FUGA Calle 10 No. 3-16 Barrio La Candelaria Bogotá, Colombia
Inscripción de propuestas (Etapa de inscripción)	25 al 29 de mayo de 2015 de 8.00 a.m. a 12.00 m de 2.00 p.m. a 5.00 p.m.	FUGA Calle 10 No. 3-16 Barrio La Candelaria Bogotá, Colombia
Publicación de inscritos	2 de junio de 2015	www.fuga.gov.co y en www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2015
Publicación de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar	5 de junio de 2015	www.fuga.gov.co y en www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 099 DE 28 DE ABRIL DE 2015

'Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria “Visibilidad y reconocimiento de la Cultura Festiva de los Grupos Étnicos, Sociales y Etarios en Bogotá” como parte de la programación artística y cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el año 2015.

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Periodo de subsanación y de observaciones al listado de iniciativas habilitadas para evaluación rechazadas y por subsanar: tiempo en el cual los concursantes pueden presentar los documentos subsanables y/o enviar sus observaciones, en caso de considerar que la entidad ha incurrido en error al verificar los documentos aportados. Para el efecto se deberá enviar una comunicación por escrito de manera física o al correo electrónico: www.fuga.gov.co/convocatorias argumentando el motivo de observación.	11 y 12 de junio de 2015 8.00 a.m. a 12:00 m y 2.00 p.m. a 5.00 p.m.	Fundación Gilberto Alzate Avendaño Calle 10 # 3-16
Publicación de propuestas definitivas habilitadas para evaluación y rechazadas	17 de junio de 2015	www.fuga.gov.co y en www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2015
Publicación de preseleccionados	1 de julio de 2015	www.fuga.gov.co y en www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2015
Selección de ganadores (Desfile Metropolitano de Comparsas)	9 de agosto de 2015	Fundación Gilberto Alzate Avendaño Calle 10 # 3-16



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 099 DE 28 DE ABRIL DE 2015

'Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria “Visibilidad y reconocimiento de la Cultura Festiva de los Grupos Étnicos, Sociales y Etarios en Bogotá” como parte de la programación artística y cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el año 2015.

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Devolución de propuestas	6 al 10 de mayo de 2015	Fundación Gilberto Alzate Avendaño Calle 10 # 3-16
Destrucción de propuestas	2 de septiembre 2015	Fundación Gilberto Alzate Avendaño Calle 10 # 3-16

Parágrafo: El cronograma inicialmente previsto para esta convocatoria podrá ser modificado dependiendo de la dinámica del proceso y no requiere para el efecto un nuevo acto administrativo, en todo caso estas modificaciones debe ser publicadas en las páginas web www.fuga.gov.co y en www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2015 a fin de garantizar publicidad y transparencia en el proceso de selección.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como reglamento para todos los efectos de fijación de políticas que orientan la presente convocatoria, la cartilla que contempla las condiciones generales y específicas de cada uno de los concursos, a las que se deberán ceñirse tanto la Fundación como los participantes, incluyendo el cronograma del concurso que se indica en la misma.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la fijación en cartelera al igual que la publicación en las páginas web www.fuga.gov.co y en www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2015, tanto de la presente Resolución, como de la cartilla de la convocatoria “Visibilidad y reconocimiento de la Cultura Festiva de los Grupos Étnicos, Sociales y Etarios en Bogotá” del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la programación artística y cultural de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

Parágrafo: Se anexa la cartilla la cual forma parte integral del presente acto administrativo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 099 DE 28 DE ABRIL DE 2015

'Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria “Visibilidad y reconocimiento de la Cultura Festiva de los Grupos Étnicos, Sociales y Etarios en Bogotá” como parte de la programación artística y cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el año 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original Firmado)
CLARISA RUIZ CORREAL
Directora General (E)

Proyectó: Martha Reyes Castillo / Asesor Jurídico
Revisó: Gina Agudelo Gerente Producción